

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de septiembre de 2015

Nº 404/15

Expediente Nº 14261/15

VISTO las actuaciones presentadas por la Srta. Sonia Virginia VELEZ, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Electrónico Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Sonia Virginia VELEZ realizó su reinscripción en el presente período lectivo en la carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita se eleven las actuaciones a la cátedra de Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera de Ingeniería Electromecánica para su consideración y análisis;

Que el Profesor Responsable de Introducción a los Circuitos Eléctricos, considerando los programas presentados, dictamina la equivalencia de la materia a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** a la Srta. Sonia Virginia VELEZ (D.N.I. Nº 14303197 y L.U. Nº 310484), alumna de la carrera de Ingeniería

A A



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 404/15

Expediente Nº 14261/15

Electromecánica, de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Electrónico Universitario en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, según se detalla a continuación:

INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS

Por CIRCUITOS ELECTRICOS 1, aprobada con nota 4 (cuatro) el 29/05/2006, según consta en Libro 2A, Acta 756, Folio 1;

Por CIRCUITOS ELECTRICOS 2, aprobada con nota 5 (cinco) el 20/09/2010, según consta en Libro 2A, Acta 144, Folio1;

Por LABORATORIO 4, aprobada con nota 10 (diez) el 26/05/2011, según consta en Libro 2A, Acta 79, Folio 1;

Por LABORATORIO 5, aprobada con nota 7 (siete) el 26/09/2011, según consta en Libro 2A, Acta 164, Folio 1.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Cátedra involucrada, a la alumna, y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

OM/sb

RESOLUCIÓN FI Nº 404/15

Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Página - 2 - de 2

TATA MAPTA CECILIA PODOVI RECRETARIA ACAD MICA